

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de octubre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 124, de 28 de octubre), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 104, de 3.6.03) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 30 de junio de 2003.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

**A N E X O**

DNI: 30.428.958.  
Primer apellido: Domínguez.  
Segundo apellido: Pozo.  
Nombre: José Manuel.  
Código P.T.: 473810.  
Puesto de trabajo: Sv. Economía Social.  
Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Centro directivo: Delegación Prov. Empleo y Desarrollo Tecnológico de Córdoba.  
Centro destino: Delegación Prov. Empleo y Desarrollo Tecnológico de Córdoba.  
Provincia: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*DECRETO 211/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de don Fernando Espinosa Jiménez, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Huelva.*

En virtud de lo previsto por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a pro-

puesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de julio de 2003.

Vengo en disponer el cese de don Fernando Espinosa Jiménez, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Huelva, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 15 de julio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*DECRETO 212/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Gutiérrez Encina, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Huelva.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de julio de 2003.

Vengo en disponer el nombramiento de don Manuel Gutiérrez Encina, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Huelva.

Sevilla, 15 de julio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 30 de junio de 2003, por la que se cesa a don Miguel Checa Martínez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1.f) de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, a don Miguel Checa Martínez, en representación de la Junta de Gobierno de la citada Universidad «hoy Consejo de Gobierno» y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de junio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 30 de junio de 2003, por la que se cesa a don Guillermo Martínez Massanet como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1.f) de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema

Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, a don Guillermo Martínez Masanet, en representación de la Junta de Gobierno de la citada Universidad «hoy Consejo de Gobierno» y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de junio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 30 de junio de 2003, por la que se nombra a don Diego Sales Márquez miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz a don Diego Sales Márquez, en representación del Consejo de Gobierno de la citada Universidad.

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 30 de junio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 30 de junio de 2003, por la que se nombra a doña María Zambonino Pulito miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz a doña María Zambonino Pulito, en representación del Consejo de Gobierno de la citada Universidad.

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 30 de junio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.*

Por Resolución de fecha 14 de abril de 2003 de esta Delegación Provincial se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, estableciéndose en el punto 3 de la Base Duodécima un plazo máximo para su resolución de cuatro meses.

Como consecuencia de la nueva aplicación del sistema informático Sirhus en la gestión y tramitación de los concursos de traslados del personal funcionario, se han producido circunstancias concurrentes y excepcionales, derivadas de la aplicación de un necesario proceso de adaptación y formación, que han incidido en los plazos habituales de gestión del concurso.

Vistas las circunstancias expuestas que justifican la aplicación de la previsión contenida en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades que me atribuyen las disposiciones legales vigentes

R E S U E L V O

Ampliar el plazo para resolver el concurso de méritos convocado por esta Delegación Provincial por la Resolución citada, por un período de dos meses.

Jaén, 30 de junio de 2003.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 3 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 3 de octubre de 2000, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 124, de 28 de octubre) anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.